BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN ACADÉMICA
SEMANA DEL 8 AL 12 DE MAYO DE 2006

Subdirección de Intercambio Académico
Secretaria Académica

INDICE

Boletín No. 142 Premio Nacional de la Juventud

Boletín No. 143 Videoconferencia "Las Mediciones en Ingeniería: ¿Un Tema Resuelto?

Boletín No. 144 Simposio Satélite de la XXI Reunión Anual de Investigación

Boletín No. 145 Fondo ICP para la investigación en el área de la salud

Boletín No. 146 El Departamento de Química invita al Seminario titulado: "Electron-Rich Multicenter Bonding Across the Periodic Table"

Boletín No. 142 Premio Nacional de la Juventud

El Instituto Mexicano de la Juventud y la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud, convoca a los jóvenes mexicanos y a sus organizaciones, a los integrantes del Congreso de la Unión, a los integrantes de los congresos de los estados de la Federación y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los integrantes de los poderes judiciales de la Federación y de las entidades federativas, a los ayuntamientos, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, a las organizaciones obreras, campesinas, populares y empresariales, a las instituciones y asociaciones de servicio social, a las instituciones educativas, a los colegios y asociaciones profesionales y, en general, a todas las instituciones que, teniendo residencia legal en el país, de alguna manera contribuyen a la formación de nuevas generaciones de mexicanos, para que propongan a este Consejo, a quien o quienes se estime con merecimientos para recibir el **"Premio Nacional de la Juventud 2005"**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.- Las diez distinciones de este Premio, en las que se puede participar individual o colectivamente, son las siguientes:

I. Actividades Académicas
II. Actividades Artísticas
III. Méritos Cívicos
IV. Labor Social
V. Protección al Ambiente
VI. Actividades Productivas
VII. Oratoria
VIII. Discapacidad e Integración
IX. Artes Populares
X. Aportación a la Cultura Política y la Democracia

Segunda.- La elección de las candidaturas, por distinción, se realizará de conformidad con la clasificación siguiente:

I. Actividades Académicas. 1. Trayectoria académica ejemplar, elaboración de investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, ponente en intercambios científicos y distinciones recibidas. **2.** Labores docentes en los diversos niveles educativos a favor de la comunidad y que trasciendan las responsabilidades cotidianas.

II. Actividades Artísticas. Expresiones artísticas notables y originales en las áreas de las artes visuales (artes plásticas, cine, video, fotografía, diseño), danza, literatura, música, teatro; en sus diversos géneros.

III. Méritos Cívicos. Actividades sobresalientes que tiendan a mejorar e intensificar las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades, y faciliten el ejercicio de la función pública en respuesta a la comunidad, mediante el impulso a la organización de la propia comunidad. Promoción del conocimiento, el ejercicio y/o respeto a los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Participación relevante en medios impresos, en radio, en televisión y/o en cine, en términos de su profesionalismo, innovación, contenido social y/o divulgación de los valores mexicanos.

IV. Labor Social. Actividades que se destaquen por su sentido de solidaridad social y que se traduzcan en mejoramiento de las condiciones de vida de grupos, comunidades o de la sociedad en general, así como las acciones heroicas, de protección civil y atención a grupos vulnerables.

V. Protección al Ambiente. Actividades relevantes en la concientización, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para un desarrollo sustentable (tierra, agua, aire, flora, fauna) incluyendo el control y tratamiento de sus residuos.

VI. Actividades Productivas. En la industria, la empresa, el comercio, los servicios o las actividades agropecuarias: **1.** Espíritu emprendedor para la creación de fuentes de trabajo: formación y consolidación de industrias o de empresas. **2.** Aplicación de proyectos que, por su creación o innovación tecnológica, fomenten la productividad o

propicien nuevos productos. **3.** Capacitación, adiestramiento y desarrollo de recursos humanos.

VII. Oratoria. Trayectoria sobresaliente en el arte de hablar en público, en foros de expresión formal organizados por instituciones públicas y/o académicas en las que participen jóvenes que contribuyan en la generación, difusión, gestión y aplicación del conocimiento, en beneficio de su comunidad. Se deberá acreditar la trayectoria mencionada en el currículum vitae con las pruebas procedentes (indispensable presentar: "casetes", "videocasetes" o "CD's"). No se considerarán meritorios los premios obtenidos en concursos convocados por partidos y/o asociaciones políticas o religiosas. No podrán participar en esta distinción los jóvenes que desempeñen o hayan desempeñado un cargo público, pertenezcan a instituciones o agrupaciones políticas y organizaciones de carácter religioso.

VIII. Discapacidad e Integración. Mujeres y hombres jóvenes con discapacidad, que por su actitud y actividades sean ejemplo de superación y que generen oportunidades para la integración social de otros jóvenes en los diversos quehaceres y manifestaciones de nuestra comunidad.

IX. Artes Populares. Expresiones de obras artesanales, con técnicas y materiales tradicionales, así como la creación de nuevos diseños, que por su calidad y aportaciones a nuestra vida cotidiana, contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional, al enriquecimiento de nuestro acervo cultural y beneficien a su comunidad.

X. Aportación a la Cultura Política y la Democracia. Jóvenes con una trayectoria destacada en la elaboración de estudios, investigaciones, trabajos, publicaciones en revistas especializadas y científicas, ponencias en foros académicos, que promuevan el estudio de la nueva realidad política del país, impulsen una cultura política basada en la reflexión, el análisis y la presentación de propuestas sobre temas prioritarios de la agenda nacional que fomenten la construcción de la ciudadanía en una cultura política democrática sustentada en los valores del diálogo, la tolerancia, el respeto a la pluralidad y la generación de acuerdos. No podrán participar en esta distinción los jóvenes que desempeñen o hayan desempeñado un cargo público, pertenezcan a instituciones o agrupaciones políticas y organizaciones de carácter religioso.

Tercera.- Para ser candidato al Premio Nacional de la Juventud 2005 en cualquiera de sus diez distinciones, se requiere ser mexicano por nacimiento o por naturalización, cuya edad esté comprendida entre los 12 a 29 años al 1° de enero de 2005 y como máximo 29, al 31 de diciembre del mismo año y haber destacado en alguna de las diez distinciones mencionadas; de tal manera que su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.

Cuarta.-La participación de los candidatos será de acuerdo con las categorías y los rangos de edad que en seguida se mencionan, en términos de lo dispuesto en la Base Tercera que antecede:

A – de 12 a menos de 18 años de edad

B – de 18 a 29 años de edad

La participación de los candidatos sólo podrá ser en una de las diez distinciones mencionadas. Se podrá otorgar hasta un máximo de dos premios por distinción, uno por cada categoría.

Quinta.- Las obras o actos que acrediten el merecimiento del Premio Nacional de la Juventud 2005, deberán ser expresión de una trayectoria ejemplar con los correspondientes testimonios.

Sexta.- El Premio, en cada una de las diez distinciones, consistirá en un diploma firmado por el Presidente de la República, donde se expresarán las razones por las que se confiere, medalla y roseta de oro de ley 0.900 y $125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M. N.) en Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración.

Séptima.- El Premio se otorgará por distinción y los galardonados sólo podrán recibirlo por una vez en la misma distinción. En caso de que el beneficiario sea un grupo, la edad de los integrantes deberá estar comprendida entre los 12 y 29 años de edad para cumplir con lo establecido en la Base Tercera de la presente Convocatoria, el premio respectivo se entregará por medio de un representante nombrado por el grupo. Para determinar la categoría en la que participará un grupo integrado por jóvenes de diferentes edades, se tomará como criterio la edad del mayor.

Octava.- Para solicitar el registro de candidaturas individuales o de grupo ante la Prosecretaría Técnica, se deberá presentar: **a)** carta(s) de propuesta(s) emitida(s) por alguna(s) de las instituciones públicas o privadas que se señalan al inicio de esta convocatoria; **b)** carta de aceptación para participar y, en su caso, recibir el Premio; **c)** currículum vitae actualizado al año de 2006, incluyendo dirección completa, teléfono(s) y ocupación(es); **d)** copia del acta de nacimiento o carta de naturalización; **e)** copia o duplicado de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos y otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que el candidato puede merecer el Premio. En caso de no contar con el apoyo de alguna de las Instituciones señaladas, los interesados podrán proponerse por ellos mismos.

Novena.- La Prosecretaría Técnica del Consejo de Premiación verificará que los documentos, constancias, ejemplares, copias y reproducciones que fundamenten la candidatura, satisfagan los términos de la presente convocatoria. La Secretaría Técnica determinará, en consecuencia, la aceptación o la improcedencia de las propuestas, con el propósito de poner en estado de resolución los expedientes que se integren para el otorgamiento del premio.

Décima.- En la documentación y materiales que se remitan a la Prosecretaría Técnica del Consejo de Premiación correspondiente al Premio Nacional de la Juventud, se especificará si su carácter es público o confidencial de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y podrán recuperarse, excepto la documentación y materiales correspondientes a los premiados, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrega del Premio, mediante solicitud escrita de los participantes.

Decimoprimero.- El Consejo de Premiación integrará, a propuesta de sus miembros, un padrón de personas con prestigio notorio en las distinciones respectivas, del cual serán seleccionados los miembros de los Jurados mediante un proceso de insaculación ante notario público. El Jurado, en cada una de las distinciones, se integrará con cinco miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas.

Decimosegunda.- El Consejo de Premiación, por medio de la Secretaría Técnica, oportunamente turnará los expedientes a los Jurados y los auxiliará con los recursos humanos y materiales para el mejor cumplimiento de sus funciones. El Secretario Técnico del Consejo será el enlace entre éste y los Jurados.

Decimotercera.- Los dictámenes emitidos por los Jurados de cada distinción serán válidos siempre y cuando cuenten con la mayoría de votos. Los dictámenes serán entregados a la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación a más tardar el **28 de agosto de 2006**. Los resultados se publicarán, en el momento procedente, en la página Web del Instituto Mexicano de la Juventud, y se establecerá comunicación con los jóvenes que resulten seleccionados para recibir el Premio.

Decimocuarta.- Los Jurados podrán declarar desierto el Premio en cualquiera de sus distinciones, cuando así lo consideren conveniente. Asimismo, no podrán revocar sus propias resoluciones una vez emitidas.

Decimoquinta.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo de Premiación.

Decimosexta.- Sólo serán consideradas las candidaturas que se entreguen directamente en la Prosecretaría Técnica del Consejo de Premiación, o que se envíen por correo certificado o mensajería a más tardar a las 18:00 horas del **12 de junio de 2006,** fecha y hora en que cierra la convocatoria, a su domicilio:

PROSECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE PREMIACION

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Serapio Rendón No. 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470 México, D. F. Teléfonos: 1500 1310, 1500 1311 y 1500 1300 Exts. 1403 y 1404. Teléfono / Fax: 1500 1300 Ext. 1525.

LINEA JOVEN: 01800 2280 092.

Correo electrónico: **premio@imjuventud.gob.mx**

INSTANCIAS DE JUVENTUD EN LA REPUBLICA MEXICANA

Boletín No. 143 Videoconferencia "Las Mediciones en Ingeniería: ¿Un Tema Resuelto?

En Centro Nacional de Metrología CENAM, se preocupa por hacer una correcta diseminación en temas de mediciones, razón por la cual hemos preparado un seminario informativo por videoconferencia, titulado:
"Las Mediciones en Ingeniería: ¿Un Tema Resuelto?"

El día 18 de Mayo a las 11h00, con una duración de 1 hora más 30 minutos de preguntas.

La plática tiene como finalidad dar a conocer los avances y aplicaciones que se tienen en mediciones para ingeniería, además del apoyo que pueden obtener de nosotros como Centro Nacional en cuanto a mediciones se refiere. Se anexa mayor información al presente.

VIDEOCONFERENCIA
LAS MEDICIONES EN INGENIERÍA: ¿UN TEMA RESUELTO?
Las mediciones son de vital importancia en ingeniería. Entre sus características destacan su *trazabilidad* y su *incertidumbre*.

La *trazabilidad* introduce referencias únicas con el fin de propiciar la intercambiabilidad de productos, entre otros usos. La *incertidumbre* es el parámetro que permite tomar decisiones confiables acerca de la conformidad o no de un resultado de medición con una especificación. Estos dos aspectos son insoslayables en toda ingeniería. Su estudio de manera suficiente debería estar reflejado en los planes y programas de estudio.

Contenido de la conferencia
? Indicadores de la necesidad de revisar el papel de la metrología para los ingenieros.
? Conceptos de medición: patrón de medida, calibración, trazabilidad e incertidumbre de la medición, error, repetibilidad y reproducibilidad.
? Uso de la incertidumbre de las mediciones.
? Beneficios de la trazabilidad e incertidumbre de las mediciones.

PONENTES:
Alfredo Esparza Ramírez / aesparza@cenam.mx
Ext. 3755
Rubén J. Lazos Martínez / rlazos@cenam.mx
Ext. 3807 ó 01 442 2110575
INFORMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA:
Nadira Rodríguez Damián / nrodrigu@cenam.mx
Ext. 3021

Evento previo al Día Mundial de la Metrología - 20 de mayo -
18 de Mayo 2006 11h00 - 12h30
Con base en los hallazgos de resultados en reactivos del área de metrología identificados en la aplicación de exámenes por el Centro Nacional de Evaluación A.C. (CENEVAL) a Egresados de licenciatura en algunas ingenierías, se afirma que en general los egresados de Licenciaturas en ingeniería no presentan suficiencia en el manejo de elementos básicos de la Metrología.

Centro Nacional de Metrología (CENAM)
Teléfono: (442) 211 0500 al 04
FAX 01(442) 211 0568

Boletín No. 144 Simposio Satélite de la XXI Reunión Anual de Investigación

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, invita a investigadores y médicos relacionados en el área de las neurociencias al: ***Simposio Satélite de la XXI Reunión Anual de Investigación*** *con el tema:* **AVANCES EN EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS NEURODEGENERATIVOS:** Enfoques experimental y clínico, el 18 y 19 de mayo del 2006.

INVITADOS EXTRANJEROS:
Dr. Vladimir J. Balcar (Australia)
(México)
Dr. Robert Schwarcz (E.U.A.)
(México)
Dr. Frantiek Stástny' (República Checa)
(México)
Dr. Syed F. Ali (E.U.A.

(México)

INVITADOS NACIONALES:
Dr. Jesús Ramírez Bermúdez

Dr.Daniel Rembao Bojorquez

Dra. Ma. Elisa Alonso Vilatela

Dr. Gonzalo Flores A. (México)
Dra. Clorinda Arias Álvarez

Cuota de recuperación:
Profesionistas $200.00
Estudiantes $100.00

INFORMES E INSCRIPCIONES
Dr. Abel Santamaría del Ángel
Laboratorio de Aminoácidos
Tel. 5606 38 22 (Ext.. 2013 y 2018
Fax: 5528 00 95
Email: abasda@yahoo.com

Boletín No.145 Fondo ICP para la investigación en el área de la salud

El Instituto Científico Pfizer, abre su convocatoria para el Fondo ICP para la investigación en el área de la salud.

Descripción
El Fondo del Instituto Científico Pfizer para la Investigación tiene como objetivo patrocinar proyectos de investigación prometedores para la medicina mexicana en el área de salud humana.

Categorías

Se patrocinará un estudio en cada una de las siguientes categorías:

- Investigación básica
- Investigación clínica
- Investigación epidemiológica

La **fecha límite** de recepción de trabajos y solicitudes es el 27 de agosto de 2006 a las 12:00 horas.

Para **mayor información** sobre las bases de esta convocatoria, visite la página de Instituto Científico Pfizer en: www.icpfizer.com.mx

---

Boletín No.146 El Departamento de Química invita al Seminario titulado: "Electron-Rich Multicenter Bonding Across the Periodic Table"

El Departamento de Química invita
al Seminario titulado:

"Electron-Rich Multicenter Bonding Across the Periodic Table"

que será impartido por el
Prof. Roald Hoffmann
Universidad de Cornell, E. U.A.

Martes 23 de mayo de 2006
12:00 horas. Auditorio Arturo Rosenblueth, Cinvestav.